

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0931-O

Quito, D.M., 24 de octubre de 2024

Asunto: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN - MULTAS LUAE

Señora Magíster Lira De La Paz Villalva Miranda **Supervisora Metropolitana AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL** En su Despacho

Señora Supervisora Metropolitana:

Con un cordial saludo, en atención del artículo 17 de la Resolución C 74 de 8 de marzo de 2016 que señala "(...) los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales (...)", solicito remitir a a esta Concejalía:

- 1. Informe de multas por casos de Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de las Actividades Económicas (LUAE) durante el período 2023 y 2024, detalladas por meses e indicando:
 - Descripción del caso
 - Tipo de categoría
 - Actividad económica
 - Valor de la multa
 - Estado de la multa (pagado/impago/en reclamo)
- 2. Informe del criterio para el cálculo de multas por concepto de LUAE, categoría y detallar:
 - ¿Cuál es el criterio o las directrices que sigue la Agencia Metropolitana de Control para determinar el valor específico de las multas dentro de los rangos establecidos para cada categoría (I: 1 a 4 RBU, II: 5 a 8 RBU, III: 9 a 15 RBU) en las infracciones previstas en el Art. 1947 del Código Municipal?
 - ¿Qué factores se consideran para imponer una multa en el extremo inferior o superior del rango correspondiente?

Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento.



Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0931-O

Quito, D.M., 24 de octubre de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Copia:

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez **Secretaria General**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: SAMANTHA STEFANNY BUSTAMANTE SHUGULI	sebs	DC-CRAA	2024-10-24	
Revisado por: Maria del Carmen Segovia Mayorga	mcsm	DC-CRAA	2024-10-24	
Aprobado por: Andres Alejandro Campaña Remache	aacr	DC-CRAA	2024-10-24	

